DOCUMENT RESUME

ED 462 815 EC 308 949

TITLE	Mediacion en educacion especial: Una guia para los padres (Special Education Mediation: A Guide for Parents).
INSTITUTION	Consortium for Appropriate Dispute Resolution in Special Education (CADRE), Eugene, OR.
SPONS AGENCY	Special Education Programs (ED/OSERS), Washington, DC.
PUB DATE	2001-00-00
NOTE	9p.; For the English version, see ED 456 583.
CONTRACT	H326D98002
AVAILABLE FROM	For full text: http://www.directionservice.org/pdf/SEMHmong.pdf.
PUB TYPE	Guides - Non-Classroom (055)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	MF01/PC01 Plus Postage.
DESCRIPTORS	*Disabilities; Educational Legislation; Elementary Secondary Education; Federal Legislation; Parent Associations; Parent Education; Parent Empowerment; *Parent Grievances; Parent Participation; *Parent Rights; *Parent Role; *Parent School Relationship; Parent Teacher Cooperation; Spanish Speaking; *Special Education
IDENTIFIERS	Individuals with Disabilities Educ Act Amend 1997; *Mediation; Mediation Techniques; Oregon

ABSTRACT

Designed for Spanish-speaking parents of students with disabilities living in Oregon, this brochure describes the general mediation process that parents can use to resolve special education services disputes with schools. It begins by discussing what mediation is and the characteristics of a trained mediator. It addresses the requirement for making mediation available to parents under the Individuals with Disabilities Education Act and the benefits of mediation. Some potential concerns about mediation are listed and frequently asked questions about mediation are answered. The last part of the brochure lists ways parents can prepare for mediation, including identifying the issues to discuss, making a written list, writing out any questions that need to be addressed, organizing documents, anticipating questions, considering all possible solutions, using parent resources, and asking a parent advocate for help. Comments by parents who have had successful outcomes using mediation are provided, as well as additional resources for more information. (CR)

Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made
from the original document.

ED 462 815

Mediación en Educación Especial

Una guía para los padres

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

☑ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

Padres y educadores trabajando hacia soluciones mutuas

EC 308949

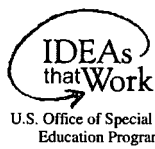

U.S. Office of Special Education Programs

BEST COPY AVAILABLE

¿Qué es Mediación?*

- La mediación reúne a las partes a trabajar para resolver mutuamente un desacuerdo.
- Un mediador imparcial ayuda a los participantes a comunicar sus preocupaciones mutuamente.
- Todas las partes participan en la toma de decisiones. Todos tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones y ofrecer soluciones.
- La mediación es voluntaria. Todas las partes deben estar de acuerdo en participar.
- Los procedimientos son confidenciales. Las discusiones no pueden ser utilizadas en futuras audiencias.

Un mediador entrenado

- facilita la aperura de comunicación entre los participantes
- crea un ambiente seguro, permitiendo a las partes interactuar y entender sus puntos de vista mutuos
- no tiene prejuicios y es imparcial
- clarifica puntos de acuerdo y de desacuerdo
- ayuda a identificar opciones
- asiste escribiendo los términos del acuerdo

Resolviendo disputas de educación especial

- Los padres y educadores pueden usar la mediación para resolver desacuerdos acerca de las necesidades de un niño en educación especial (desde el nacimiento hasta los 21 años de edad).

Este folleto describe el proceso general de mediación. No intenta interpretar, modificar o reemplazar los requerimientos formales bajo la ley federal.

- El enfoque es encontrar una solución que sea en el mejor interés de su hijo.

"Una familia que yo ayudaba tenía desacuerdos significativos con el distrito escolar de su hijo. Ellos habían estado discutiendo durante dos años. Yo sugerí que solicitaran una mediación para tratar de resolver el asunto.

La mediación habilitó a la familia y a la escuela a escuchar las perspectivas mutuas y a entender mucho mejor la situación. Si bien es cierto que los padres no recibieron todo de lo que querían para su hijo, sus preocupaciones finalmente fueron atendidas y el distrito está seriamente dispuesto a ayudarles

—Un abogado para padres

Ley de educación para personas con discapacidades

Cuando el congreso reautorizó la Ley de educación para personas con discapacidades (**I**ndividuals with **D**isabilities **E**ducation **A**ct —**IDEA**), ellos agregaron un requerimiento que establece que las agencias de educación estatal deben hacer la mediación disponible cada vez que un requerimiento para una audiencia de debido proceso ha sido solicitada. Le animamos a que aprenda más acerca de los requerimientos de mediación bajo IDEA '97.

Para recibir información por teléfono o para recibir una copia impresa de los requerimientos de mediación, contacte:

La Asistencia Técnica para Centros de Padres Alliance, llamada gratis al teléfono 1-888-248-0822

El Centro de Información para Niños y Jóvenes con Discapacidades, llamada gratis al Teléfono 1-800-695-0285

Para recibir información por el internet, visite el sitio CADRE al *www.directionservice.org/cadre/idea*

Para solicitar la mediación

- Los padres, estudiantes (si tienen más de 18 años de edad) o el personal de la escuela pueden requerir una mediación cada vez que se interrumpa la comunicación o si existe una disputa que no pueda ser resuelta.
- Cada Estado tiene sus propias guías para requerir la mediación.
- Las formas pueden estar disponibles en las oficinas de las escuelas de los distritos, oficinas de agencias, organizaciones de abogacía o agencias de educación estatal.

> *"La abogada para padres me hizo sentir menos vulnerable. Sentí que simplemente por estar ahí yo tenía una mejor oportunidad de ser escuchado y que ella me podría ayudar con todo lo que quería decir..."*
>
> *—Un padre*

Los beneficios de la mediación

- Los padres y educadores en forma conjunta desarrollan el acuerdo final en lugar de una persona de fuera.
- Las partes trabajan juntas, y ellas están en control de los resultados.
- Los acuerdos mutuos resultan en mayor satisfacción para todas las partes.
- La mediación asiste a todos para entender mejor puntos de vista discordantes.
- La mediación puede ser menos costosa y los desacuerdos son resueltos más rápidamente que los procedimentos litigiosos tradicionales.
- Los acuerdos por escrito provenientes de resolución mutua frecuentemente resultan en tasas más altas de cumplimiento.

- La mediación algunas veces puede ser un procedimiento emotivo, exhaustivo y frustrante.
- Los padres y miembros de la familia se pueden sentir en desventaja si no se preparan adecuadamente.
- Algunas situaciones complejas pueden necesitar sesiones múltiples de mediación para poder crear un acuerdo cuidadosamente detallado.
- No hay garantías de que la mediación va a culminar en un acuerdo por escrito.

Preguntas frecuentes acerca de la mediación

¿El mediador toma decisiones?

No. El papel del mediador es el de facilitar y estructurar la comunicación. La mediación es un proceso de solución de problemas

¿Quién paga por la mediación?

No hay costo para los padres por la mediación cuando ésta sigue a una solicitud para una audiencia de debido proceso. La agencia estatal de educación es responsable de proporcionar el servicio. Algunos estados y distritos escolares proporcionan la mediación sin costo previo a la solicitud de la audiencia de debido procesó.

¿Cómo sé si la escuela va a cumplir con lo acordado?

Todas las partes firman una forma que delínea los términos del acuerdo que refleja su empeño en la integridad de la mediación. Las personas tienden a seguir los términos de los acuerdos de mediación porque ellos participaron en su desarrollo.

Preguntas frecuentes acerca de la mediación

¿Qué pasa si la mediación no funciona?

Los estudios muestran que la mediación puede ser un proceso exitoso. En el evento que las partes no puedan llegar a un acuerdo, los padres conservan todo su derecho de obtener una audiencia de debido proceso.

¿Cuántas personas estarán en el cuarto?

Típicamente, el número de participantes se conserva al mínimo. Las partes acuerdan en quiénes pueden asistir a la sesión y pueden requerir un límite al número de personas que participan.

¿Son las mediaciones confidenciales?

Sí. Sólo las partes que participan en la reunión sabrán lo que se dijo y la información no podrá ser discutida fuera del grupo. La discusión no puede ser utilizada en ninguna audiencia de debido proceso en el futuro ni en procedimientos judiciales.

Cómo prepararse para la mediación

- Identifique los temas que usted quiere discutir durante el proceso de mediación.
- Haga una lista por escrito. Esto le ayudará a tratar todas sus preocupaciones en una forma organizada.
- Escriba palabra por palabra las preguntas que usted quiere hacer.
- Organize sus documentos. Fechas de los registros y sus anotaciones. Haga tres copias; guarde una para usted, dé una a la otra parte involucrada y una para el mediador.
- Anticípe las preguntas que la otra parte pueda hacer. Escriba sus posibles respuestas.

ERIC Full Text Provided by ERIC

- Considere todas las posibles soluciones al problema.
- Llame al Centro Estatal de Entrenamiento e Información para Padres (State Parent Training and Information Center —PTI) o al Centro de Recursos de la Comunidad para Padres (Community Parent Resource Center —CPRC) para hablar con un abogado. (Refiérase a la última página de este folleto para obtener información de contactos)
- Pida ayuda a un abogado de padres. Un abogado de padres puede contestar sus preguntas y pudiera asistir a la mediación.

Recursos importantes de información

Información de Centros para padres, regulaciones de IDEA '97, mejores prácticas y una lista actualizada de todos los PTIs y CPRCs en la nación están disponibles a través de el Technical Assistance Alliance for Parent Centers (The Alliance) o The Families and Advocates Partnership for Education (FAPE):
www.taalliance.org or *www.fape.org*
Para obtener información en español llame a Jesús Villaseñor por la línea nacional gratuita 1-888-248-0822.

El Consortium for Appropiate Dispute Resolution in Special Education (CADRE), sirve como el centro de asistencia técnica en resolución de disputas incluyendo mediación:
www.directionservice.org/cadre o llame al teléfono 541-686-5060.

Otro socio de CADRE, el National Information Center for Children and Youth with Disabilities (NICHCY) responde a las solicitudes de padres por ayuda:
www.nichcy.org o llame a la línea nacional gratuita 1-800-695-0285.

En su área contacte:

Alliance Coordinating Office
PACER Center, Inc.
8161 Normandale Boulevard
Minneapolis, MN 55437-1044
Tel: (952) 838-9000 Fax: (952) 838-0199
TTY: (952) 838-0190
Toll-Free: 1-888-248-0822
alliance@taalliance.org
www.taalliance.org

Northeast Regional Alliance Center
Parent Information Center
P.O. Box 2405
Concord, NH 03302-2405
Tel: (603) 224-7005 Fax: (603) 224-4379
picnh@aol.com

South Regional Alliance Center
Exceptional Children's
Assistance Center (ECAC)
907 Barra Row, Suite 102/103
Davidson, NC 28036
Tel: (704) 892-1321 Fax: (704) 892-5028
ECAC1@aol.com

Midwest Regional Alliance Center
Ohio Coalition for the Education
of Children with Disabilities (OCECD)
Bank One Building
165 West Center Street, Suite 302
Marion, OH 43302-3741
Tel: (740) 382-5452 Fax: (740) 383-6421
ocecd@gte.net

West Regional Alliance Center
Matrix Parent Network and
Resource Center
94 Galli Drive, Suite C
Novato, CA 94949
Tel: (415) 884-3535 Fax: (415) 884-3555
alliance@matrixparents.org

Consortium for Appropriate Dispute
Resolution in Special Education
CADRE
P.O. Box 51360
Eugene, OR 97405-0906
Tel: (541) 686-5060 Fax: (541) 686-5063
cadre@directionservice.org
www.directionservice.org/cadre

Contacte su Centro para Padres local:

cion en Educacion Especial, Una Guía para Padres, es una publicacion conjunta de The Alliance y CADRE. Este
) fue desarrollado en cumplimiento con el convenio cooperativo CFDA H326D98002 con la Oficina de Programas
de Educacion Especial del Departamento de Educacion de los Estados Unidos de America.

U.S. Department of Education
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
National Library of Education (NLE)
Educational Resources Information Center (ERIC)

NOTICE

REPRODUCTION BASIS

☐ This document is covered by a signed "Reproduction Release (Blanket) form (on file within the ERIC system), encompassing all or classes of documents from its source organization and, therefore, does not require a "Specific Document" Release form.

☑ This document is Federally-funded, or carries its own permission to reproduce, or is otherwise in the public domain and, therefore, may be reproduced by ERIC without a signed Reproduction Release form (either "Specific Document" or "Blanket").